NACIONAL

Confirma Tribunal Federal deuda fiscal de Grupo Elektra por 18 mil millones de pesos

13 de junio de 2024 · 2 min de lectura



El Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa determinó que Grupo Elektra, propiedad del empresario Ricardo Salinas Pliego, deberá pagar otros 18 mil 455 millones de pesos por un crédito fiscal al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Esto luego de que dicho tribunal negó, con dos votos a favor y uno en contra, un amparo impulsado por esa empresa. El amparo solicitado por dicha empresa contra una sentencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), pretendía omitir la realización de un pago millonario de Impuestos Sobre la Renta (ISR), el cual deriva del ejercicio fiscal de 2013.

Durante el ejercicio de esta resolución, el magistrado Fernando Silva García fue el único que defendió a Grupo Elektra, con el argumento de que el SAT rechazó las pérdidas fiscales de la empresa y en 2018 las consideró válidas, por lo que calificó esta acción de “una práctica abusiva y coactiva”.

Esta situación se suma a la ocurrida el pasado miércoles 5 de junio cuando el juez décimo octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito negó el amparo a Grupo Elektra y determinó que Ricardo Salinas Pliego deberá pagar 2 mil 11 millones de pesos por una adeudo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT) correspondiente al ejercicio 2008.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/confirma-tribunal-federal-deuda-fiscal-de-grupo-elektra-por-18-mil-millones-de-pesos
Descargado el 22 de noviembre de 2026.